

AÑO 2024



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE Vecino Destacado al Sr. Hugo Marcelo Miranda por su contribución en la formación de profesionales a través del curso de estilista canino.



Neuquén, 23 de Octubre de 2024.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de elevarle el proyecto de Declaración que se adjunta.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


CLAUDIA ARGUMERO
BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

El Exp. N, y

CONSIDERANDO:

El decreto 2005/19 del Gobierno, que destaca la labor del Sr. Hugo Marcelo Miranda como propietario de Zoon Animal del Sur por su contribución en la formación de profesionales a través del curso de estilista canino, y

Que el Sr. Hugo Marcelo Miranda ha sido reconocido por el gobierno mediante el decreto 2005/19 por su destacada labor en la formación profesional a través del curso de estilista canino.

Que su rol como propietario de Zoon Animal del Sur ha sido clave para la promoción de una formación de calidad en el estilismo canino, contribuyendo a la capacitación y al desarrollo laboral de los participantes.

Que el curso dictado por el Sr. Miranda representa un valioso aporte a la generación de empleo y al crecimiento de nuevas oportunidades laborales en la comunidad.

Que ha recibido un diploma en México y cuenta con cartas de recomendación de prestigiosas instituciones caninas de México y Colombia, lo que resalta su profesionalismo y su compromiso con la excelencia en el área.

Que conforme lo establece el artículo 6 de la ordenanza 14384, el Sr. Miranda será acreedor de la distinción de "Vecino Destacado";

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante reconocer y valorar el trabajo de aquellos ciudadanos que contribuyen al desarrollo y enriquecimiento de nuestra comunidad;

Arturo Artaza
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

José Joaquín Egúa
BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Por ello y lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica municipal.

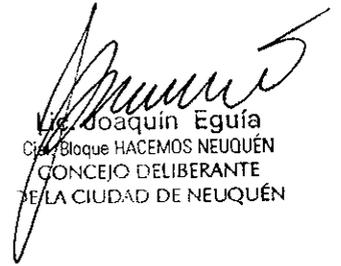
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º: Declárese Vecino Destacado al Sr. Hugo Marcelo Miranda en reconocimiento a su valiosa labor en la formación profesional a través del curso de estilismo canino, fomentando la empleabilidad en la comunidad.

ARTÍCULO 2º: De forma.



Ci. José Luis Artaza
Pte. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Sr. Joaquín Eguía
Cte. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50659		
Fecha	Folios	Hora
23/10/24	03	13:21
Firma: <i>Marco Celloya</i>		
Dirección General Legislativa		

23/10/2024	ENTRADA N° 829/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. <i>309-B-2024</i> o Nota n° <i>1</i>	
Recibió <i>Meco</i>	
Firma <i>Celloya</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.) <i>1321</i>

24, 10, 2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinario</i>
N° <i>18/2024</i>
Pase a la Comisión <i>Cultura J.C.</i>
Dirección Gral. Legislativa